

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE GÉNAVE (JAÉN)

**2020/3873** *Exposición pública de la Cuenta General del Presupuesto del año 2019.*

#### **Anuncio**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada favorablemente por la unanimidad de miembros del Pleno Corporativo, constituido en Comisión Especial de Cuentas, en sesión ordinaria de 28 de septiembre de 2020, la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2019, se expone esta al público por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes, si en el mencionado plazo estas no se presentaran, la Cuenta General del Presupuesto 2019, se entenderá definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Puente de Génave, a 05 de octubre de 2020.- El Alcalde, RAMÓN GALLEGO MARTÍNEZ.